



LOS PADRES, LAS MADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD DEBERÁN FIRMAR EL RECIBÍ DE ESTE DOCUMENTO Y ENTREGARLO EN SECRETARÍA EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

1. **PÁGINA WEB** (<http://www.eoigijon.com>)

En ella se publica toda la información administrativa y académica que genera el centro.

2. **ASISTENCIA A CLASE Y EVALUACIÓN**

- La **asistencia** a clase es obligatoria. A lo largo del curso, el alumnado estará sometido a una **evaluación continua** siempre y cuando las faltas de asistencia no superen el 35% del total de horas lectivas impartidas.
- En caso de **ausencia del profesorado** sus grupos no tendrán clase hasta la reincorporación del titular o el nombramiento de un sustituto. Estas incidencias se publican en la web del centro y, en caso de conceder la autorización para el uso de sus datos personales, se enviará un correo electrónico notificando la ausencia.
- **Resultados de evaluación:** se informará en clase al final de cada cuatrimestre. La comunicación de resultados se realizará por actividades de lengua (comprensión de textos orales y escritos, producción y coproducción de textos orales y escritos, así como mediación), que serán calificadas en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Los resultados de evaluación estarán a disposición del alumnado a través de la página web y de la Conserjería del Centro. En cumplimiento de la normativa referente a la privacidad de los datos personales, el acceso a estas calificaciones será restringido en ambos casos.

Al término de cada cuatrimestre, los menores de edad recibirán un boletín de notas de evaluación que debe ser firmado por el padre, la madre, el tutor o la tutora. El resguardo del boletín debe entregarse al docente correspondiente lo antes posible.

- **Calificaciones finales:** el alumnado que no consiga promocionar al final de curso por tener una calificación inferior a 5 puntos en alguna de las actividades de lengua podrá recuperar dicha(s) actividad(es) en una prueba extraordinaria que se celebrará a principios de septiembre.
- **Límite de convocatorias:** el alumnado dispondrá de 4 matrículas para superar cada uno de los niveles (Nivel Básico A1/A2, Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2). Para el Nivel Avanzado C1 se dispone de 2 matrículas.
- **Pruebas de certificación:** la promoción de nivel no está vinculado a la superación de las Pruebas de Certificación.

Durante el curso, el alumnado será informado de las fechas de inscripción para las Pruebas de Certificación.

3. **ALUMNADO MENOR DE EDAD**

- Las familias del alumnado menor de edad deberán justificar las faltas de sus hijos por escrito. Los boletines de notas de evaluación incluirán las faltas de asistencia a clase y se entregarán a través de sus hijos. Si el menor no asiste a clase se enviarán por correo ordinario. La entrega de boletines se suspenderá si durante el curso alcanzan la mayoría de edad.

4. **REUNIÓN INFORMATIVA**

El próximo martes 9 de octubre se celebrará una reunión informativa para las familias del alumnado menor de edad en Audiovisuales a las **20h30**, a la que quedan invitados.



RESGUARDO PARA ENTREGAR FIRMADO EN SECRETARÍA:

Quedo informado/a del sistema de evaluación y control de asistencia del alumnado menor de edad.

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Idioma/s, curso/s, nivel y hora/s en que está matriculado/a: _____

Nombre, apellidos y DNI del padre, la madre, el tutor o la tutora: _____

Fecha y firma: